

RADICADO No. 2007-00571-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: FRANCISCA AYDEE CASTILLO REYES

Arauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez, favor proveer. -

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en escrito de fecha 03 de marzo de 2023, respecto a la solicitud de fijar las costas y agencia s en derecho, Aténgase a lo resuelto en auto de fecha 15 de diciembre de 2008, dentro del proceso ejecutivo singular No. 2007-00571-00, siendo demandante BANCOLOMBIA S.A., en contra de FRANCISCA AYDEE CASTILLO REYES, en consecuencia, bajo esta premisa fáctica, procede el despacho a denegar lo solicitado.

NOTIFIQUESE:

El juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ